



SERVIAMBIENTAL SAS
NIT 830.033.337-1
CALLE 23 30A 17
Tel: (038) 5096737
Yopal - Colombia
gerenciatecnica@serviambiental.org



Factura electrónica de venta
No. FE 64

Señores MUNICIPIO DE BUSBANZA
NIT 800.099.714-8 Teléfono (000) 3142971258
Dirección CR 3 3 32 Ciudad Busbanzá - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 12/02/2026, 08:20
Expedición 12/02/2026, 10:48
Vencimiento 12/02/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	ANTICIPO ADICIONAL CONTRATO No. MB-SAMC-002-2025	1.00	51,417,397.20	51,417,397.20

Total items: 1 Total Bruto 51,417,397.20

Valor en Letras: Cincuenta y un millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos noventa y siete pesos m/cte con veinte cent. Total a Pagar 51,417,397.20

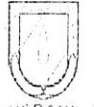
Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia \$ 51,417,397.20

Observaciones:

La presente factura de venta cumple con las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1234 de 2006). Con esta el Comprador declara haber recibido total y materialmente los mandatos o prestaciones de servicios descritos en este título - Valor Número Autorización Electrónica 18764092432286 aprobado en 20250428 prefijo FE desde el número 57 al 1060 Vigencia: 12 Meses - Actividad Económica 4280 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa CUIFE: 25a1f42720f7e05cbe5b6caad7675c0cda380de9750346e3da5aac7210198321da883760a3d33123ad57c51a38b090

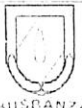
Factura Electrónica No. FE 64 - Valor Total: \$51,417,397.20 - Valor Pagar: \$51,417,397.20 - Fecha Emisión: 12/02/2026 - Hora Emisión: 10:48

	ALCALDÍA MUNICIPAL		Version	02
	NIT. 800.099.714 – 8		TD	Documento
	SECRETARIA DE PLANEACION		Fecha	05/08/2024
	ACTA DE PAGO PARCIAL		Pag	1 de 2

ACTA DE PAGO DE ANTICIPO DEL ADICIONAL 001 DEL
 CONTRATO No. MB-SAMC-002-2025

N° DE PROCESO	MB-SAMC-002-2025
FECHA PRESENTE ACTA:	DICIEMBRE 26 DE 2025
CONTRATO No:	MB-SAMC-002-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
NIT:	800.099.714-8
REPRESENTANTE LEGAL:	RODOLFO ANDRÉS TORRES MANUAGUDELO
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATISTA:	SERVIAMBIENTAL SAS
NIT	74344767-6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
CARGO	SECRETARIO DE PLANEACIÓN
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
VALOR:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$205.983.653,2) M/CTE.
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 26 DE 2025
ANTICIPO	CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$102.988.155,40) MONEDA CORRIENTE
SUSPENSIÓN 001	QUINCE (15) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 001	VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA DE REINICIO	FEBRERO 09 DE 2026
SUSPENSIÓN 001	QUINCE (15) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 001	VEINTICINCO (25) DÍAS
ADICIONAL	CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$102.886.518,80)
PRORROGA	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	ABRIL 09 DE 2026

En Busbanzá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2025; nos reunimos en el despacho del alcalde del edificio administrativo los suscritos a saber; **RODOLFO ANDRES TORRES AGUDELO**, mayor de edad, quien obra en calidad de alcalde y representante legal del Municipio de Busbanzá con Nit 800.099.714-8, **BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS**, en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN y supervisor designado por el Municipio y por otra parte la señor **CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS** en calidad de representante legal de la empresa contratista , con el

	ALCALDÍA MUNICIPAL	Versión	02
	NIT. 800.099.714 – 8	TD	Documento
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	Fecha	05/08/2024
	ACTA DE PAGO PARCIAL	Pag.	2 de 2

objeto de suscribir la presenta ACTA DE PAGO DE ANTICIPO DEL ADICIONAL DEL CONTRATO No. MB-SAMC-002-2025 y No. DE PROCESO MB-SAMC-002-2025, cuyo objeto es OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, conforme a las siguientes condiciones:

PRIMERA: - FORMA DE PAGO del contrato MB-SAMC-002-2025 UN ANTICPO DEL ADICIONAL DE HASTA EL 50% Una vez presentado el plan de inversión, adquisición y aprobación de pólizas y acta de pago del anticipo. El 50% restante mediante actas parciales según actividades ejecutadas, previa presentación de informes por parte del contratista, informe de supervisión, pago de planilla y certificaciones correspondientes al pago.

SEGUNDO - DOCUMENTACIÓN: Se certifica que todos los documentos soporte del proceso contractual reposan en la secretaria de planeación.

TERCERA: VALOR A PAGAR: El valor a pagar en la presente acta es de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ \$ 51.417.397,00) MLCTE.

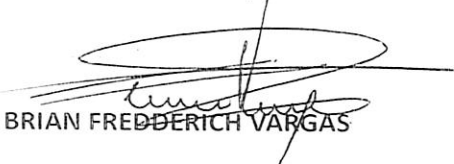
ASPECTO FINANCIERO

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO		
DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 205.983.653,20	
(+) Valor adiciones	\$ 102.886.518,80	
(-) Anticipo		\$ 102.988.155,40
(-) Anticipo adicional		\$ 51.417.397,00
(-) Valor pendiente de ejecución		\$ 154.464.619,60
SUMAS IGUALES	\$ 308.870.172,00	\$ 308.870.172,00

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.


RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
Alcalde Municipal


CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS
Contratista


BRIAN FREDDERICH VARGAS
Supervisor

INSPECCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN, DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACA														
SUBABA DE CANTIDADES INVERSIÓN DE ANTICIPO ADICIONAL														
CONTRATO			148.544.000.000.000			26 de Diciembre de 2025			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			ACTA N°		
OBJETO			INSPECCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACA			20-29-2025-2026-2028			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			2		
CONTRATISTA			SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A.S. EL CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROMERO			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL		
SUPERVISOR			BRIAN FRIEDERICH VARGAS VARGAS			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL		
PLAZO DE EJECUCIÓN			SETE (07) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL		
V. ADICIONAL			\$ 205.983.662.20			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL		
VALOR TOTAL			\$ 328.876.172.00			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL		
			\$ 328.876.172.00			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL			FECHA DE PROMOCIÓN REAL		
PRESUPUESTO OFICIAL														
ITEM			DESCRIPCIÓN			CONDICIONES CONTRACTUALES			ADICIONAL 1			CONDICIONES ACTUALIZADAS		

3.0 ÍTEMES NO PREVISTOS												
	UNID	CANTIDAD	VUNITARIO	V/TOTAL								
SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MODELO SP4025 MOTOR FRANKLIN 1/2 HP 220V 3F 4 INCLUYE CAMISA DE B E EN PVC CON SOPORTES, BRIDA Y NUTS EN ACERO INOXIDABLE 304 TAPAJUE, ALMACENAMIENTO VEREDA CUSAGOTA	UND	0.00	\$ 16,153,354.00	\$	0.00	0.00	\$ 16,153,354.00	\$	1.00	\$ 16,153,354.00	1.00	\$ 16,153,354.00
Nº3.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE MODELO SP1015 PARA MOTOR 3/8 HP 220V 3F POZO 2	UND	0.00	\$ 6,916,693.00	\$	0.00	0.00	\$ 6,916,693.00	\$	1.00	\$ 6,916,693.00	1.00	\$ 6,916,693.00
Nº3.2 VEREDA CUSAGOTA	UND	0.00	\$ 13,627,729.00	\$	0.00	0.00	\$ 13,627,729.00	\$	1.00	\$ 13,627,729.00	1.00	\$ 13,627,729.00
Nº3.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRODUCCION 1/2" PVC SERIE 150 2' INCLUYE ACCESORIOS CABLEZA DE POZO 2	ML	0.00	\$ 95,735.00	\$	0.00	0.00	\$ 95,735.00	\$	33.00	\$ 3,159,255.00	33.00	\$ 3,159,255.00
Nº3.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRODUCCION 1/2" PVC SERIE 150 2' INCLUYE ACCESORIOS CABLEZA DE POZO 3	ML	0.00	\$ 111,421.00	\$	0.00	0.00	\$ 111,421.00	\$	24.00	\$ 2,618,104.00	24.00	\$ 2,618,104.00
Nº3.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE BOMBA 20 HP 220V 3F POZO 3	UND	0.00	\$ 22,876,572.00	\$	0.00	0.00	\$ 22,876,572.00	\$	1.00	\$ 22,876,572.00	1.00	\$ 22,876,572.00
Nº3.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE BOMBA 7 1/2 HP 220V 3F TAPAJUE ALMACENAMIENTO VEREDA CUSAGOTA	UND	0.00	\$ 8,310,933.00	\$	0.00	0.00	\$ 8,310,933.00	\$	1.00	\$ 8,310,933.00	1.00	\$ 8,310,933.00
Nº3.7 SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FRANKLIN DE 3 HP 220V 3F POZO 1	UND	0.00	\$ 5,280,836.00	\$	0.00	0.00	\$ 5,280,836.00	\$	1.00	\$ 5,280,836.00	1.00	\$ 5,280,836.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ÍTEM 3.0				\$			\$ 78,143,476.00	\$		\$ 78,143,476.00		\$ 78,143,476.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS ÍTEM 1.0 Y 2.0				\$			\$ 158,448,964.00	\$		\$ 158,448,964.00		\$ 158,448,964.00
ACUMULACION		25.00%	\$ 39,612,241.00	\$			\$ 39,612,241.00	\$		\$ 39,612,241.00		\$ 39,612,241.00
IMPORTE VIGOS		3.00%	\$ 4,753,468.92	\$			\$ 4,753,468.92	\$		\$ 4,753,468.92		\$ 4,753,468.92
UNIDAD		2.00%	\$ 3,168,979.28	\$			\$ 3,168,979.28	\$		\$ 3,168,979.28		\$ 3,168,979.28
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS			\$ 47,534,689.20	\$			\$ 47,534,689.20	\$		\$ 47,534,689.20		\$ 47,534,689.20
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$			\$ 205,983,653.20	\$		\$ 205,983,653.20		\$ 205,983,653.20

VALOR TOTAL DEL ANTICIPO ADICIONAL SON CINCUENTA Y UN MILLORES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MILCH

SERVAMBIENTAL SAS
RL CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS
CONTRATISTA

Busbanza, 10 de febrero de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BUSBANZA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
Carrera 3 No. 3 - 32

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. MB-SAMC-002-2025 "INSPECCIÓN, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ."

Asunto: PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO ADICIONAL 1.

Por medio de la presente, la empresa Serviambiental s.a.s. se permite presentar los ítems en los cuales se invertirá el Plan de Inversión del Anticipo del Adicional 1 Contrato de la referencia:

PRESUPUESTO OFICIAL						CONDICIONES ACTUALIZADAS		INVERSION ANTICIPO ADICIONAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES CONTRACTUALES				CANTIDADES FINALES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR
1.0 MANTENIMIENTO POZOS PROFUNDOS		UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL				
1.1	TRANSPORTE DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE POZOS PROFUNDOS, EQUIPOS COMPLEMENTARIOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS HASTA EL SITIO DEL POZO (INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE) (PARA CINCO PUNTOS DE BOMBEO)	Global	1,00	\$ 10.913.270,00	\$ 10.913.270,00	1,00	\$ 10.913.270,00	0,00	\$ -
1.2	EXTRACCION DE TUBERIA DE IMPULSION DE 2" SCH 40, CABLEADO, MEDIDOR DE NIVELES Y SISTEMA DE BOMBEO	Metro Lineal	100,00	\$ 45.404,00	\$ 4.540.400,00	100,00	\$ 4.540.400,00	0,00	\$ -
1.3	REVISION EN CAMPO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE O ESTACIONARIA (INCLUYE TABLERO DEL SISTEA DE CONTROL)	Unidad	6,00	\$ 901.146,00	\$ 5.406.876,00	6,00	\$ 5.406.876,00	0,00	\$ -
1.4	TOMA DE VIDEO INICIAL A COLOR CON CAMARA FRONTAL Y LATERAL DE 300 m PARA VERIFICACION DEL ESTADO MECANICO DEL POZO	Unidad	3,00	\$ 3.132.071,00	\$ 9.398.013,00	3,00	\$ 9.398.013,00	0,00	\$ -
1.5	CEPILLADO DEL POZO CON GRATA PLANA TIPO ESMERIL DE 6" PARA EJE DE 1" CON CERCAS DE COBRE, DESDE SUPERFICIE HASTA FONDO ROTANDO PARA	Metro Lineal	150,00	\$ 85.157,00	\$ 12.773.550,00	150,00	\$ 12.773.550,00	0,00	\$ -

Nit 830033347-1

Teléfono: (57) 48488568

Celular: (57) 317 895 42 96

Dirección: Vereda Pigua Km 0 + 200 Vía Fúgaa - Grata Sede Industrial

e-mail: info@serviambiental.org - www.serviambiental.org - e-mail: gerencia tecnica@serviambiental.org



Ambiental
Obras civiles y perforación

ANOS
OBRAS FUTURO

	OPTIMIZAR LA OPERACION								
1.6	SUMINISTRO Y APLICACION DE QUIMICOS DESINCRUSTANTES POR MEDIO DE FLAUTA DE JETEO DE 2" LP SELLADA EN PUNTA Y AGUJEROS DE 1/4" CON INYECCION A PRESION FRENTE A LOS FILTROS. (INCLUYE TANQUE DE MEZCLA Y EQUIPO MULTIPARAMENTROS CON CERTIFICADO DE CALIBRACION POR LA ONAC PARA MEDICION DE pH SEGUN DOSIFICACION)	Metro Lineal	50,00	\$ 72.802,00	\$ 3.640.100,00	50,00	\$ 3.640.100,00	0,00	\$ -
1.7	EXTRACCION DE LOS SEDIMENTOS POR MEDIO DE AIRE COMPRIMIDO CON CAPACIDAD DE 185 CFM CON TUBERIA DE 2" LP.	Metro Lineal	150,00	\$ 45.830,00	\$ 6.874.500,00	150,00	\$ 6.874.500,00	0,00	\$ -
1.8	INSPECCION DE TUBERIA DE IMPULSION MEDIANTE ULTRASONIDO Y MANTENIMIENTO (INCLUYE GRATADO Y APLICACION DE ANTICORROSIVO)	Metro Lineal	100,00	\$ 55.176,00	\$ 5.517.600,00	100,00	\$ 5.517.600,00	0,00	\$ -
1.9	PRUEBA DE BOMBEO A CAUDAL CONSTANTE CON SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA ESTABLECER PARAMETROS HIDRAULICOS DEL POZO. INCLUYE EQUIPO DE PRUEBA DE 3 HP A UNA PROFUNDIDAD DE 35 METROS.	Unidad	3,00	\$ 4.957.085,00	\$ 14.871.255,00	3,00	\$ 14.871.255,00	0,00	\$ -
1.10	INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO A PROFUNDIDAD INICIAL (ESTE ITEM ESTA SUJETO A LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA DE BOMBEO).	Metro Lineal	100,00	\$ 54.434,00	\$ 5.443.400,00	100,00	\$ 5.443.400,00	0,00	\$ -
1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FRANKLIN DE 20 HP-230V -3F	Unidad	1,00	\$ 22.500.000,00	\$ 22.500.000,00	1,00	\$ 22.500.000,00	0,00	\$ -
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ITEM 1.0				\$ 101.878.964,00		\$ 101.878.964,00		
	2.0 MANTENIMIENTO ACUEDUCTOS	UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL				
2.1	LAVADO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO COMPACTAS (TANQUE DE ALMACENAMIENTO, BANDEJAS DE AIREACION, TANQUE DE DISTRIBUCION)	UND	3,00	\$ 4.950.000,00	\$ 14.850.000,00	3,00	\$ 14.850.000,00	0,00	\$ -
2.2	CAMBIO DE MATERIAL FR. TRANTE FILTROS	UND	3,00	\$ 3.740.000,00	\$ 11.220.000,00	3,00	\$ 11.220.000,00	0,00	\$ -
2.3	LAVADO DE TANQUES DE DISTRIBUCION	UND	14,00	\$ 770.000,00	\$ 10.780.000,00	14,00	\$ 10.780.000,00	0,00	\$ -
2.4	LAVADO DE REDES DE DISTRIBUCION URBANA (PTAP CERRO LA CRUZ)	Km	10,00	\$ 418.000,00	\$ 4.180.000,00	10,00	\$ 4.180.000,00	0,00	\$ -



Serviam Ambiental
Iniciamos con el agua y terminamos con la vida

ANOS
OBRAS DE FUTURO
1 2

2.5	SUMINISTRO E INSTALACION COQUE PARA COQUE PARA BANDEJAS DE AIREACION EN BULTOS Y DISTRIBUIDOS EN LAS 3 PLANTAS)	Ton.	5,00	\$ 2.800.000,00	\$ 14.000.000,00	5,00	\$ 14.000.000,00	0,00	\$ -
2.6	SUMINISTRO E INSTALACION REGLETAS PARA MEDICION DE AGUA (INSTALADAS EN LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO)	UND	4,00	\$ 385.000,00	\$ 1.540.000,00	4,00	\$ 1.540.000,00	0,00	\$ -
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ITEM 2.0					\$ 56.570.000,00		\$ 56.570.000,00		\$ -
3.0 ITEM'S NO PREVISTOS		UND	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL				
NP3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MODELO SP4025 MOTOR FRANKLIN 7.5 HP - 230V - 3F 4" INCLUYE CAMISA DE 6" FN PVC CON SOPORTES, BRIDA Y NIPLE EN ACERO INOX 304 TANQUE ALMACENAMIENTO VEREDA CUSAGOTA.	UND	0,00	\$ 16.153.354,00	\$ -	1,00	\$ 16.153.354,00	1,00	\$ 16.153.354,00
NP3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE MODELO SP1015 PARA MOTOR 3,0 HP 220V - 3F POZO 2.	UND	0,00	\$ 6.916.693,00	\$ -	1,00	\$ 6.916.693,00	1,00	\$ 6.916.693,00
NP3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA VERTICAL MODELO VSE5-16-5HP-220V-3F VEREDA CUSAGOTA.	UND	0,00	\$ 13.627.729,00	\$ -	1,00	\$ 13.627.729,00	1,00	\$ 13.627.729,00
NP3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRODUCCION uPVC SERIE 150 1 1/2" INCLUYE ACOPLEROS Y ACCESORIOS CABEZAL DE POZO 2.	ML	0,00	\$ 95.735,00	\$ -	33,00	\$ 3.159.255,00	20,00	\$ 1.914.700,00
NP3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRODUCCION uPVC SERIE 150 2" INCLUYE ACOPLEROS Y ACCESORIOS CABEZAL DE POZO 3.	ML	0,00	\$ 117.421,00	\$ -	24,00	\$ 2.818.104,00	8,00	\$ 939.368,00
NP3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE BOMBA 20 HP 230V 3F POZO 3.	UND	0,00	\$ 22.876.572,00	\$ -	1,00	\$ 22.876.572,00	0,00	\$ -
NP3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE BOMBA 7.5 HP 230V 3F TANQUE ALMACENAMIENTO VEREDA CUSAGOTA.	UND	0,00	\$ 8.310.933,00	\$ -	1,00	\$ 8.310.933,00	0,00	\$ -
NP3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FRANKLIN DE 3 HP 230V 3F POZO 1.	UND	0,00	\$ 5.280.836,00	\$ -	1,00	\$ 5.280.836,00	0,00	\$ -

Nº 830033337-1

Teléfono (8) 488568

Celular (57) 317 898 42 96

Dirección Vereda Purga Km 0 + 200 Vía Tunja - Oicatá Sede Industrial

e-mail: info@serviamambiental.org - www.serviamambiental.org - e-mail: gerencia_tecnica@serviamambiental.org



Ambiental S.A.S.
libros, cables y perforación

ANOS
OBRAS FUTURO

	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS ITEM 3.0				\$		\$		\$
					-		79.143.476,00		39.551.844,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS ITEM 1.0 Y 2.0				\$		\$		\$
					158.448.964,00		237.592.440,00		39.551.844,00
	ADMINISTRACION	25,00%			\$		\$		\$
					39.612.241,00		59.398.110,00		9.887.961,00
	IMPREVISTOS	3,00%			\$		\$		\$
					4.753.468,92		7.127.773,20		1.186.555,32
	UTILIDAD	2,00%			\$		\$		\$
					3.168.979,28		4.751.848,80		791.036,88
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$		\$		\$
					47.534.689,20		71.277.732,00		11.865.553,20
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$		\$		\$
					205.983.653,20		308.870.172,00		51.417.397,20
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO ADICIONAL SON: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MLCTE.									

Lo anterior, con fines pertinentes.

Cordialmente,

CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS
Cedula de Ciudadanía No. 80.100.935 de Bogotá.
SERVIAMBIENTAL S.A.S.
Nit. 830.033.337 - 1

Nit. 830033337-1

Teléfono (8)488568

Celular (57) 317 895 42 96

Dirección: Vereda Pargua Km 0 + 200 Vía Tunja - Oicatá Sede Industrial

e-mail: www.serviambiental.org - e-mail: gerenciatecnica@serviambiental.org

OTRO SI No. 01 MODIFICATORIO AL CONTRATO No. MB-SAMC-002-2025

1. DATOS GENERALES

CONTRATO Y/O CONVENIO	MB-SAMC-002-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BUSBANZÁ
CONTRATISTA:	SERVIAMBIENTAL SAS
NIT.	830.033.337-1
OBJETO:	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) DÍAS CALENDARIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$205.983.653,2) M/CTE.
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 26 DE 2025
SUSPENSIÓN 001	QUINCE (15) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 001	VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA DE REINICIO	FEBRERO 09 DE 2026

INFORMACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

ADICIONAL	CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$102.886.518,80)
PRORROGA	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	ABRIL 09 DE 2026

Entre los suscritos a saber, **RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.980.039 de Busbanzá, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y representante legal del Municipio de Busbanzá – Boyacá, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, y por otra parte **CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía 80.100.935, quien actúa como Representante Legal de **SERVIAMBIENTAL S.A.S.** NIT. 830.033.337-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y **BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.980.218 de Busbanzá, en su calidad de **supervisor** con el fin de suscribir el presente OTROSÍ MODIFICATORIO del contrato No. **MB-SAMC-002-2025**, el cual se registrá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de

	ALCALDÍA MUNICIPAL		Version	04	
	Nit. 800.099.714 - 8		ID	Documento	
	PROCESO: ADMINISTRATIVO		Fecha	02/01/2024	
	ACTAS		Pag	7 de 007	

2015, demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones

1. Que el día 26 de diciembre de 2025 se suscribió acta de inicio del CONTRATO DE OBRA No. MB-SAMC-002-2025, cuyo plazo se pactó hasta el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
2. Que el CONTRATISTA, ejecutor del contrato de obra **MB-SAMC-002-2025** mediante oficio de fecha 29 de diciembre de 2025, dirigido al Supervisor del contrato, solicitó la SUSPENSIÓN por QUINCE (15) DÍAS, argumentando, entre otras cosas, lo siguiente:

Como resultado de la visita técnica realizada a los pozos y la extracción de los equipos, el diagnostico técnico evidenció que el sistema de bombeo de Tonemi presenta una condición crítica de operación, encontrándose la electrobomba fuera de servicio debido a que el motor eléctrico de 20 HP, 230 V, trifásico, se halla aterrizado y con bobinado quemado, imposibilitando su funcionamiento, así mismo, se recomienda enviar la bomba a pruebas de funcionamiento en el laboratorio para obtener un diagnóstico detallado. Durante la inspección del sistema eléctrico asociado al Pozo Tonemi, se constató adicionalmente que el tablero de control instalado no dispone de los sistemas mínimos de protección eléctrica y operativa, requeridos para garantizar la integridad del equipo, entre ellos: Protección contra operación en vacío. • Protección por nivel bajo de agua. • Protección contra sobrevoltajes y variaciones eléctricas. La ausencia de dichas protecciones constituye la causa probable del daño del motor, y representa un riesgo elevado de falla recurrente, razón por la cual no es técnicamente viable la rehabilitación del sistema sin la sustitución integral del tablero de control. En atención a lo anterior, se hace indispensable ejecutar las siguientes actividades especializadas: • Diseño, ensamblaje y pruebas de un nuevo tablero de control, conforme a las condiciones operativas del pozo, actividad que debe realizarse en laboratorio especializado y requiere un plazo estimado de diez (10) días hábiles para su entrega. • Traslado a la ciudad de Bogotá de los equipos extraídos de los pozos (tres [3] equipos en total), con el fin de efectuar ensayos eléctricos y mecánicos, pruebas de funcionamiento y diagnóstico técnico, tanto de motores como de bombas, se adjunta el informe técnico que estado actual de uno de los equipos extraídos el cual está fuera de funcionamiento, no se puede volver a instalar y deben ser reemplazado. Para los demás equipos, se recomienda enviarlos al laboratorio para establecer con exactitud su estado actual. Cada proceso de diagnóstico en laboratorio requiere un tiempo estimado de una (1) semana por equipo, para un total aproximado de tres (3) semanas, considerando tiempos de prueba, análisis y emisión de conceptos técnicos. El ensamblaje del nuevo tablero de control y las pruebas técnicas de los equipos los realizan las empresas especializadas Geobombas Ltda. y Pumtec S.A.S. representantes en Colombia de

la marca Americana Franklin Electric, no obstante, debido a la temporada decembrina y al cierre operativo de fin de año, el personal técnico especializado no se encuentra disponible. Dichas compañías reanudarán operaciones a partir del 5 de enero de 2026, situación que impacta directamente el cronograma de ejecución.

- Con la solicitud realizada por parte del contratista y aprobada por el supervisor del contrato se suscribe el acta de suspensión 001 al contrato de obra **MB-SAMC-002-2025** que tiene como objeto **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ** con fecha DICIEMBRE 30 DE 2026 y fecha probable de reinicio del 15 de enero de 2026.
- Que el **CONTRATISTA**, ejecutor del contrato de obra **MB-SAMC-002-2025** mediante oficio de fecha 15 de enero de 2026, dirigido al Supervisor del contrato, solicitó la **AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN** por **VEINTICINCO (25) DÍAS**, argumentando, entre otras cosas, lo siguiente:
 - Para iniciar con la movilización de la Unidad de Mantenimiento Ingersoll Rand T4W (Anexo ficha técnica IR T4W) se requiere una cama baja con capacidad de 30 toneladas, como es de su conocimiento a partir del 18 de enero de 2026, el municipio desarrollará las ferias y fiestas patronales, lo cual genera restricciones logísticas y de seguridad que impiden la movilización de equipos pesados y representan un riesgo para la integridad del personal técnico y el público en general por estar a unos cuantos metros de donde se desarrollaran las actividades programadas por el municipio, razón por la cual, no es posible adelantar actividades de obra en dicho lapso. Las condiciones técnicas descritas, así como las restricciones logísticas, operativas y de orden público expuestas, no son atribuibles al contratista y afectan el plazo contractual vigente siendo prudente generar una prórroga a la suspensión del contrato con el fin de no afectar los términos contractuales y garantizar la ejecución segura y adecuada de las actividades requeridas.
 - Una vez realizada la inspección de los equipos llevados al laboratorio, los informes (Anexo informes técnicos) concluyen que estos equipos se deben reemplazar, por tal razón, se debe validar la disponibilidad de los mismos en el mercado nacional, así como, su costo y la necesidad de adquirirlos para que el sistema del Acueducto entre en operación, por lo anterior, se solicita una prórroga a la suspensión 1 por un periodo adicional de Veinticinco (25) días hasta tanto, se defina si el municipio los adquiere, teniendo en cuenta que estos ítems no se encuentran dentro de las actividades contractuales.
- Que el supervisor del contrato **MB-SAMC-002-2025** que tiene como objeto **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL MEDIANTE EL CAMBIO DE EQUIPOS DE BOMBEO, MATERIALES**

FILTRANTES, INSPECCIÓN Y LAVADO DE LOS SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. aprueba y solicita al señor alcalde municipal la viabilidad para adelantar toda gestión administrativa para realizar la respectiva **AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN** por veinticinco (25)-días.

6. Que la administración municipal de Busbanzá aprueba el acta de ampliación el plazo de suspensión 001 del contrato No **MB-SAMC-001-2025** a partir del 15 de enero de 2026 por veinticinco (25) días y hasta el 09 de febrero de 2026.
7. Que el **CONTRATISTA**, ejecutor del contrato de obra **MB-SAMC-002-2025**, mediante oficio de fecha 15 de enero de 2026 dirigido al Supervisor del contrato, solicitó el **REINICIO** del contrato en mención.
8. La administración municipal adelanta y realiza el **ACTA DE REINICIO 001** al contrato **MB-SAMC-002-2025**
9. Que el **CONTRATISTA**, ejecutor del contrato de obra **MB-SAMC-002-2025**, mediante oficio de fecha 06 de febrero de 2026 dirigido al Supervisor del contrato, solicitó el **LA PRORROGA Y ADICIÓN** del contrato en mención, según las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a los equipos de bombeo y las condiciones actuales una vez extraídos y diagnosticados los sistemas que componen el Acueducto del Municipio se realizó el análisis económico y técnico para establecer los nuevos ítems no previstos con sus soportes adjuntos que se detallan en el oficio CE_003_2026 anexo a esta solicitud.

ITEM	ITEM'S NO PREVISTOS	UND	CANT	V/TOTAL	V/TOTAL
NP3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MODELO SP4025 MOTOR FRANKLIN 7,5 HP - 230V - 3F 4", INCLUYE CAMISA DE 6" EN PVC, CON SOPORTES, BRIDA Y NIPLE EN ACERO INOX 304 TANQUE ALMACENAMIENTO VEREDA CUSAGOTA	UND	1,00	\$ 16.153.354,00	\$ 16.153.354,00
NP3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE MODELO SP1015 PARA MOTOR 3,0 HP 220V - 3F POZO 2	UND	1,00	\$ 6.916.693,00	\$ 6.916.693,00
NP3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA VERTICAL MODELO VSE5-16-5HP-220V-3F VEREDA CUSAGOTA	UND	1,00	\$ 13.627.729,00	\$ 13.627.729,00
NP3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRODUCCION uPVC SERIE 150 1 1/2" INCLUYE ACOPLER Y ACCESORIOS CABEZAL DE POZO 2	ML	33,00	\$ 95.735,00	\$ 3.159.255,00
NP3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRODUCCION uPVC SERIE 150 2" INCLUYE ACOPLER Y ACCESORIOS CABEZAL DE POZO 3	ML	24,00	\$ 117.421,00	\$ 2.818.104,00
NP3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE BOMBA 20 HP 230V 3F POZO 3	UND	1,00	\$ 22.876.572,00	\$ 22.876.572,00

NP3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE BOMBA 7,5 HP 230V 3F TANQUE ALMACENAMIENTO VEREDA CUSAGOTA	UND	1,00	\$ 8 310 933,00	\$ 8 310 933,00
NP3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FLANKLIN DE 3 HP 230V 3F POZO 1	UND	1,00	\$ 5 280 836,00	\$ 5 280 836,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS ITEM 3.0					\$ 79.143.476,00
ADMINISTRACION		25,00%			\$ 19 785.869,00
IMPREVISTOS		3,00%			\$ 2 374 304,28
UTILIDAD		2,00%			\$ 1 582 869,52
SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 23.743.042,80
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$ 102.886.518,80

10. Teniendo en cuenta lo anterior, **EL CONTRATISTA** solicita PRORROGA del contrato por un periodo de **DOS (02) MESES** con el fin de suministrar, instalar y poner en marcha los equipos que componen el sistema de Acueducto del Municipio.
11. Que a su vez, **EL CONTRATISTA**, a través de oficio de fecha 10 de febrero de 2026, solicita que de aprobarse la PRORROGA Y ADICIÓN, se realiza el pago de anticipo al 50% del valor adicionado, con el fin de garantizar la capacidad financiera, la correcta ejecución y evitar retrasos.
12. Que la adición solicitada es jurídicamente viable en virtud del Artículo 40 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. “Los contratos no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”** que hecha la conversión a salarios mínimos legales mensuales esta adición no supera el 50% del valor del contrato, siendo la misma necesaria para dar continuidad satisfactoriamente con el objeto contratado.
13. Que el presente OTRO SI MODIFICATORIO contractual obedece a criterios de proporcionalidad, razonabilidad y responsabilidad fiscal y en consecuencia se suscribe la presente MODIFICACIÓN de las cláusulas, **segunda, tercera, cuarta, quinta y novena**, las cuales quedaran así:

PRIMERA: la cláusula segunda del contrato quedará así: **CLAUSULA SEGUNDA:**
VALOR: el valor del presente ADICIONAL corresponde a la suma de **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$102.886.518,80) M/CTE**, acorde a las siguientes condiciones:

ITEM	ITEM'S NO PREVISTOS	UND	CANT	V/TOTAL	V/TOTAL
NP3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE MODELO SP4025 MOTOR FRANKLIN 7,5 HP - 230V - 3F 4", INCLUYE CAMISA DE 6" EN PVC, CON SOPORTES, BRIDA Y NIPLE EN ACERO INOX 304 TANQUE ALMACENAMIENTO VEREDA CUSAGOTA	UND	1,00	\$ 16.153 354,00	\$ 16 153 354,00

NP3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE MODELO SP1015 PARA MOTOR 3.0 HP 220V - 3F. POZO 2	UND	1.00	\$	6.916.693.00	\$	6.916.693.00
NP3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ELECTROBOMBA VERTICAL MODELO VSE5-16- 5HP-220V-3F VEREDA CUSAGOTA	UND	1.00	\$	13.627.729.00	\$	13.627.729.00
NP3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRODUCCION uPVC SERIE 150 1 1/2" INCLUYE ACOPLER Y ACCESORIOS CABEZAL DE POZO 2	ML	33.00	\$	95.735.00	\$	3.159.255.00
NP3.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PRODUCCION uPVC SERIE 150 2" INCLUYE ACOPLER Y ACCESORIOS CABEZAL DE POZO 3	ML	24.00	\$	117.421.00	\$	2.818.104.00
NP3.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE BOMBA 20 HP 230V 3F POZO 3	UND	1.00	\$	22.876.572.00	\$	22.876.572.00
NP3.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL CON ARRANCADOR SUAVE BOMBA 7.5 HP 230V 3F TANQUE ALMACENAMIENTO VEREDA CUSAGOTA.	UND	1.00	\$	8.310.933.00	\$	8.310.933.00
NP3.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOTOR FLANKLIN DE 3 HP 230V 3F POZO 1	UND	1.00	\$	5.280.836.00	\$	5.280.836.00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS ITEM 3.0					\$	79.143.476.00
	ADMINISTRACION	25.00%				\$	19.785.869.00
	IMPREVISTOS	3.00%				\$	2.374.304.28
	UTILIDAD	2.00%				\$	1.582.869.52
	SUBTOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$	23.743.042.80
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO					\$	102.886.518.80

SEGUNDA: la cláusula tercera del contrato quedará así: **CLAUSULA TERCERA: PLAZO:** **PRORROGAR** para el cumplimiento del contrato de obra **MB-SAMC-002 DE 2026** por **DOS (02) MESES** actualizando la fecha de terminación hasta el 09 de abril de 2026.

TERCERA: la cláusula cuarta del contrato quedará así: **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** El municipio, pagará un anticipo del 50% del valor de la **ADICIÓN** y previa presentación de plan de manejo de inversión del anticipo, y actualización de las pólizas del contrato. El valor restante de pagará mediante actas parciales el valor del contrato, por el sistema de precios unitarios, previa autorización del supervisor, hasta el noventa (90%) por ciento del valor del Contrato. Las actas de pago deberán ser acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social. El 10% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. Para esto último, el la pago a el Contratista se efectuará dentro de los (30) días calendario siguientes a la presentación de factura y visto bueno por parte supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo parcial o final e informe final junto con los soportes del caso y además de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de

conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 aplicable por analogía.

CUARTA: la cláusula quinta del contrato quedará así: **CLAUSULA QUINTA: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** el valor del ADICIONAL será tomado con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 62 de 09/02/2026, por valor de **CIENTO DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$102.886.518,80) M/CTE.**

QUINTA: la cláusula novena del contrato quedará así: **CLAUSULA NOVENA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA** se obliga a actualizar el valor asegurado y la vigencia de las garantías constituidas, de conformidad con el nuevo valor total del contrato, la forma de pago de anticipo acordada y el plazo de ejecución prorrogado. La no presentación oportuna, insuficiencia o no aprobación de las garantías actualizadas facultará al CONTRATANTE para suspender los efectos de la modificación contractual, sin perjuicio de las sanciones, multas o demás consecuencias previstas en el contrato y en la normatividad vigente.

SEXTA: Todas las demás cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 permanecen vigentes y su exigibilidad continua.

La información contenida en el presente, es complementaria del contrato electrónico aprobado y aceptado por las partes a través de la plataforma SECOP II.


RODOLFO ANDRÉS TORRES AGUDELO
Alcalde Municipal


CARLOS ALEXANDER QUINTERO ROJAS
R/L SERVIAMBIENTAL SAS
Contratista


BRIAN FREDDERICH VARGAS VARGAS
Supervisor

Proyector: Tatiana Lorena Bustacara Silva
Profesional de apoyo contratación